

**EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
DEFINITIVA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2023.

Una vez corrido el traslado de evaluación preliminar y teniendo en cuenta que se presentaron observaciones y subsanaciones por TEMPOLAB, se procede a emitir la EVALUACIÓN COMPILADA DEFINITIVA, así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA DEFINITIVA						
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS						
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURIDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA	TÉCNICA	EXPERIENCIA
TEMPOLAB S.A.S	\$ 4.514.203.932,00 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Se deja la observación que se presenta una variación en el valor de la oferta económica presentada por SECOP II y el Anexo económico presentado por el oferente lo cual determina que es una causal de **RECHAZO** "Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquel"

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

El comité de contratación recomienda la Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, NO adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**; al proponente **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S**, con Nit No. **901.195.663-8**, representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **40.038.262**, por un valor de **Cuatro mil quinientos catorce millones doscientos tres mil novecientos treinta y dos PESOS M/CTE (\$**

4.514.203.932,00), por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, www.contratos.gov.co

Atentamente,



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.



MONICA MARIA LONDONO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.



HELKIN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera



SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica

Revisó: Laura Catherine Rivera Echenique - Coordinadora Actividades de Contratación
Proyecto: Andrés Felipe Chacón Díaz - Tecnólogo de Contratación

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Página 1 de 10 Fecha: 01/11/2021

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA 007 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

PROPONENTE: TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8

FECHA: 28/02/2023

ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS
PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO 5 de la Invitación	CUMPLE	Documentos PDF denominados: 1. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 1-7 FOLIOS
CAPACIDAD TÉCNICA:		
EXPERIENCIA GENERAL		
El oferente deberá acreditar experiencia general mediante máximo dos (2) contratos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso de suministro de personal administrativo, <u>dicha experiencia será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.</u>	Certificación de dos contratos cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS A LA EMPRESA IMPACTA COMERCIALIZADORA". En el RUP se encuentran relacionados así:	Documentos PDF denominados: 1. EXPERIENCIA GENERAL 1-4 FOLIOS 2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES 1-18 FOLIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 2 de 10
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

	<p>Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11</p> <p>Nombre del contratista: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.</p> <p>Nombre del Contratante: IMPACTA COMERCIALIZADORA SAS.</p> <p>Número consecutivo del reporte: 22.</p> <p>Nombre del contratista: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.</p> <p>Nombre del Contratante: IMPACTA COMERCIALIZADORA SAS.</p>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
<p>El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo cuatro (4) contratos suscritos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y en valor la sumatoria debe ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial, suscritos con entidades del sector salud, dicha experiencia será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.</p> <p>La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:</p> <p>a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto y número del contrato. d) Valor total del contrato que se pretende acreditar. e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato h) Fecha de terminación del contrato. i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación.</p> <p>En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.</p> <p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.</p>	<p>El 70% del valor total del presupuesto en SMMLV es de 2.724,08.</p> <p>Contrato 1 No. 114-2018 Empresa / Entidad Contratante: E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ Objeto: Prestación de servicios misionales para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas de la E.S.E. Reportada en el RUP en la experiencia No. 1. Valor ejecutado expresado en SMMLV: 322,10.</p> <p>Contrato 2 No. 012-2019 Empresa / Entidad Contratante: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. Objeto: Contratación de personal en misión a través de empresas de servicios temporales para el desarrollo de procesos asistenciales de laboratorio clínico, instrumentación quirúrgica y primer nivel sedes de Sativa Sur y Santa Rosa de Viterbo. Reportada en el RUP en la experiencia No. 2. Valor ejecutado expresado en SMMLV: 198,31.</p>	<p>Documento denominado</p> <p>1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1-14 FOLIOS</p> <p>2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES 1-18 FOLIOS</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

<p>En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.</p>	<p>Contrato 3 No. 056-2021</p> <p>Empresa / Entidad Contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA.</p> <p>Objeto: Contratación de personal en misión profesionales y no profesionales a través de empresas de servicios temporales para el desarrollo de procesos asistenciales y administrativos de apoyo a la prestación de servicios de salud de la E.S.E. HOSPITAL AN VICENTE DE PAUL DE PAIPA.</p> <p>Reportada en el RUP en la experiencia No. 20</p> <p>Valor ejecutado expresado en SMMLV: 2.331,93</p>	
<p>DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL:</p> <p>El proponente acreditará su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: el Certificado de Cámara de Comercio donde conste tener domicilio principal, y/o sucursal y/o sedes en la ciudad de Tunja, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde conste la existencia de la sociedad y de sus sucursales.</p> <p>Nota 1: La antigüedad de la sede, sucursales será mínimo de seis (6) meses.</p> <p>Nota 2: Las sucursales ofertadas deberán contar con sede física y garantizar la operación del servicio de manera presencial.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Se aporta certificado de registro mercantil con la siguiente información:</p> <p>Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS AGENCIA TUNJA</p> <p>Matrícula No: 165897</p> <p>Fecha de matrícula: 20 de diciembre de 2018</p> <p>Último año renovado: 2022</p> <p>Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022</p> <p>Dirección del domicilio principal: CARRERA 1 F 40 149 OFICINA 418 EDIFICIO MARCA BUSSINES - Terrazas de santa ines</p> <p>Municipio: Tunja, Boyacá</p> <p>Correo electrónico: administrativo@tempolab.com.co</p> <p>Teléfono comercial 1: 3052922257</p> <p>Teléfono comercial 2: 310575384</p>	<p>Documento denominado CAMARA DE COMERCIO FEBRERO 2023</p> <p>1-2 FOLIOS</p>
<p>PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el Proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2023 en cuantía no inferior a 700 SMLMV., en donde se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del soporte del radicado de envío ante el Ministerio de Trabajo y de certificación emitida por el Representante legal que con el número de trabajadores actuales y que en el caso de resultar adjudicado se cumple con la tabla de valores establecida</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Póliza No. 21-43-101028008</p> <p>Vigencia 01/01/2023 al 31/12/202.</p> <p>Valor asegurado: 1.100 SMMLV (251-500 trabajadores).</p> <p>Certificación cobertura de póliza para 500 trabajadores.</p>	<p>Documentos denominados</p> <p>1. PÓLIZA DISPOSICIÓN LEGAL Y CERTIFICACIÓN PÓLIZA</p> <p>1-3 FOLIOS</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 4 de 10
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

en el ARTÍCULO 2.2.6.5.17. del Decreto 1072 de 2015 <i>Póliza de garantía</i>			Oficio de radicado ante el Ministerio de Trabajo del depósito de la póliza vigencia 2023.	2.CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO 1-6 FOLIOS
PARÁMETROS DE NÓMINA: El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 300 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 300 empleados.			CUMPLE	Documentos denominados 1.LICENCIA SOFTWARE CONTABLE Y CERTIFICACIÓN 1-3 FOLIOS
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:				
PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR		
Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines Del área del conocimiento de ciencias de la salud. Enfermería, Salud Pública, Terapias y afines. Con título de posgrado modalidad especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Con 36 meses de experiencia profesional relacionada en administración	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a actuar como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	CUMPLE Subsana con las certificaciones laborales y curso de 50 horas y 20 horas en capacitación de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos denominados 1. EQUIPO MÍNIMO EXTERNO 1-63 OLIOS 2. DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN 4-10 FOLIOS

CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA

Página 5 de 10

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

	y liderazgo del Capital Humano.			
Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<p>Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social.</p> <p>Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.</p> <p>Con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Cinco años de experiencia en la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a atender todos los requerimientos que realice la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja a la Empresa de Servicios Temporales en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		
Un (1) abogado responsable de la atención de las relaciones laborales con los trabajadores en misión, particularmente los aspectos inherentes a garantizar el	<p>Profesional en Derecho. Con experiencia profesional relacionada de 12 meses de experiencia en elaboración y revisión de contratos de</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de</p>		



<p>cumplimiento de derechos y deberes laborales, apoyo jurídico en la elaboración de minutas de los contratos laborales, cláusulas adicionales, establecimiento del Reglamento Interno, contenidos de circulares, respuestas a derechos de petición, atención de reclamaciones, tutelas, demandas, adelantamiento de procesos disciplinarios y seguimiento al cumplimiento de las sanciones que resulten de los mismos y demás asuntos de carácter jurídico que resulten durante la ejecución del contrato.</p>	<p>trabajo, manejo de procesos disciplinarios (proceso de descargos, comité de convivencia laboral), elaboración de reglamento de trabajo, terminación de contratos de trabajo, asesoría y consultas en temas relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social integral.</p>	<p>compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.</p>		
<p>Un (1) profesional responsable de la gestión y administración de la nómina de los trabajadores en misión, así como de la facturación y ejecución financiera del contrato.</p>	<p>Profesional en Contaduría pública. 1 año de experiencia en el manejo de liquidación de Nomina, novedades de incapacidad, licencias, trabajo suplementario, liquidación y pagos de seguridad social y causación de nómina.</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.</p>		
<p>EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE:</p>				

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

Coordinador In House, debe contar con una experiencia mínima de veinte cuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con Gestión o Administración del Talento Humano (Selección, Vinculación, Situaciones Administrativas, Nómina y Compensación) y título Profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Derecho o Psicología, o profesiones afines, tarjeta profesional. Título de especialista en Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo. Con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas. Experiencia profesional relacionada de 24 meses.	CUMPLE	Aporta hoja de vida que cumple con cada uno de los requisitos exigidos.	Documentos denominados 1. DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN 11-22 FOLIOS

(Redactar las consideraciones pertinentes)

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
TEMPOLAB	En el anexo 4 denominado oferta económica presupuestal administrativo (\$ 4.471.526.781 (Administración del (11.25%)) En el documento denominado CO1_OTLCNTNR_537610702_CO1_RPL_3245053 relacionó el siguiente valor 4.514.203.932,00	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por TEMPOLAB SAS NIT 901195663-8 Representada Legalmente por CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 40.038.262 de Tunja, por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/TE (\$ 4.471.526.781)** y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta NO CUMPLE lo establecido en la convocatoria pública No 007 de 2023.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de no adjudicar la Convocatoria No 007 de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"; a la propuesta presentada por TEMPOLAB representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ identificada con C.C. No. 40.038.262 de Tunja, por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/TE (\$ 4.471.526.781)** por ser la propuesta más

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

favorable para los intereses del INSTITUCIÓN por no cumplir íntegramente con la invitación pública, pues incurrió en el numeral 2 de las causales de rechazo.

Atentamente,



Nombre: Nombre: OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera



Nombre: MARÍA ANGÉLICA PÁEZ PÁEZ
Cargo: Coordinador Actividades Talento Humano

C.C. Carpeta del contrato
Elaboro: